

BoletínOficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE GOBIERNO

ALBACETE

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por medio del presente edicto, hago saber:

Acuerdo de 19 de enero de 2024, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

Se nombra JUEZ Paz titular de ALMOROX, a D^a ANA ISABEL RECIO BUENO, con D.N.I.: ****2333.

Se nombra Juez de Paz sustituto de ALMOROX a D^a. MARGARITA JIMÉNEZ SANTIAGO, con D.N.I.: ****1732.

Se nombra Juez de Paz titular de BURUJÓN a D. JUAN RAMON TORRES PALOMO, con D.N.I.: ****0366.

Se nombra Juez de Paz titular de CAMARENILLA a D. MANUEL RANGEL MARTÍN POZUELO, con D.N.I.: ****9047.

Se nombra Juez de Paz sustituto de CAMARILLA a D. PEDRO ANDRÉS GÓMEZ PANTOJA, con D.N.I.: ****0384.

Se nombra Juez de Paz titular de FUENSALIDA a D. JUAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, con D.N.I.: ****6825.

Se nombra Juez de Paz titular de GUADAMUR, a D. ANDRÉS GONZÁLEZ VELA, con D.N.I.: ****8991.

Se nombra Juez de Paz titular de MENASALBAS a D^a MARIA MERCEDES GARRIGOS MARTÍN, con D.N.I.: ****1638.

Se nombra Juez de Paz titular de MOCEJÓN a D^a. JIMENA REINALDOS PÉREZ, con D.N.I.: ****5990.

Se nombra Juez de Paz titular de NOMBELA a D. ÁNGEL PALACIOS MUÑOZ, con D.N.I.: ****8700.

Se nombra Juez de Paz sustituto de PARRILLAS a D. JUAN GÓMEZ VALVERDE, con D.N.I.: ****2749.

Se nombra Juez de Paz titular de SANTA CRUZ DE LA ZARZA a D^a ANA ISABEL CÁMARA, con D.N.I.: ****0853.

Se nombra Juez de Paz sustituto de VILLAMINAYA a D^a. VERÓNICA RUBIO MORA, con D.N.I.: ****1410.

Los anteriormente nombrados tomará posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 19 de enero de 2024.–El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Francisco Antonio Bellón Molina.